



SEDE QUINTA AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTAY NUESTRO SEÑOR

puntos dignos de consideracion, para con ellas, y lo que
doza espondremos, y diremos, referida en un texto cono-
miento, no solo de la obra, y de la que puede resultar entre
esta, y aquella Diferencia, sino tambien las razones, y
causas que lo motivado, conceptuamos por muy vali-
damente, espondremos con duracion se notara larg. debemos
hacer, y hacemos presentes en esta forma.

Suprimere, q. en la dha. primera, nra. Regulacion, ya fuere
como havienar preguntado, por no haverlo tenido, por
necesario, por no haverse defura, y prolongada dha. deposi-
cion, o por otra causa que no comprendamos, nose es-
pecifico mas q. con una de las dhas. condicior.

con se claves se tienen, y fuesen iguales enan se exor-
larg. comun, y igualmente por las produccion dhas.
tierras, y arbolados, pero por la falta de las perdidas, q.
mu de ordinario se experimentan, como lo son en las
tierras se secano, falta de agua, sembrar, y no cogen
no haber para sembrar, y otras de igual naturaleza.
De forma q. en tanto o loq. dhas. tierras pueden rendir
y a loq. cono cidamente pueden converas, y otros Elementos
se verifica q. pudiendo rendir las tierras los frutos, y
granos, q. entonces se sembramos, y consideramos, nose
haverificado los havian producido, ofueciendose lo mismo